



## FERIA NACIONAL 2023

Documento N° 2:

Rasgos de los trabajos habilitados a participar en la edición 2023 de la Feria Nacional

### PRIMERA PARTE:

#### SEGMENTOS DE LA EDICIÓN 2023 DE LA FERIA NACIONAL, ÁREAS TEMÁTICAS, MODALIDADES, TRABAJOS INTEGRADOS & CUPOS

Con afán de organizar tanto la logística del evento como la tarea de puesta en valor de los trabajos ordinarios (curriculares) presentados a la Feria Nacional 2023 (en adelante FN'23), construimos tres segmentos: 1) **Jardines en Ferias**, 2) **Escuelas en Ferias** y 3) **Profesorados en Ferias**.

### 1) JARDINES EN FERIAS

Esta exhibición se centra en trabajos de equipos de alumnas/os de la Educación Inicial de instituciones de gestión estatal o privada, de todas las jurisdicciones del país. Se presentan producciones realizadas en salas de niños/as de cuatro y cinco años de edad, y también en salas multi-etarias. Los trabajos que participen en este segmento de la FN'23 se espera que estén enfocados en temáticas vinculadas con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) del Nivel Inicial y/o en los diseños curriculares correspondientes de cada jurisdicción.

#### *Áreas Temáticas de los trabajos de la Educación Inicial*

En la FN'23 se habilitan las siguientes áreas temáticas para este segmento:

- ✓ Indagación del Mundo Social, Natural y Tecnológico
- ✓ Lenguajes Artísticos

### 2) ESCUELAS EN FERIAS

#### 2.1 Educación Primaria (común)

Esta exhibición se centra en trabajos de equipos de alumnos/as (de 1° a 6°/7° grado) de la Educación Primaria de instituciones de gestión estatal o privada, de todas las jurisdicciones del país. Se espera que cada uno de ellos esté centrado en un campo/área temática diferente, aunque tal distribución no es obligatoria. Los trabajos que se presenten en este segmento de la FN'23 deberían partir de inquietudes, problemas o necesidades acordes con el ciclo de los alumnos/as integrantes del equipo expositor. Como las temáticas de los campos curriculares, que dan marco a los trabajos escolares, deben corresponderse con las que se abordan en cada uno de los ciclos, dichos trabajos deberán reflejar lo realizado en las aulas al respecto con la orientación del docente a cargo.

### Áreas Temáticas de los trabajos de la Educación Primaria

En la FN'23 se habilitan las siguientes áreas temáticas para este segmento:

- ✓ Ciencias Naturales (por ejemplo, trabajos vinculados a temas biológicos, químicos, etc.)
- ✓ Ciencias Sociales (por ejemplo, trabajos vinculados con historia, geografía, etc.)
- ✓ Educación Ambiental Integral
- ✓ Educación Física
- ✓ Educación Tecnológica
- ✓ Educación Ciudadana (que incluye a “Educación Sexual Integral”, temas vinculados a “Educación y Memoria”, y también a “Educación Vial”)
- ✓ Lengua
- ✓ Matemática

### 2.1 Educación Secundaria (común)

Esta exhibición se centra en trabajos de alumnas/os de la Educación Secundaria (1º a 5º/6º año)<sup>1</sup> de instituciones de gestión estatal o privada, de todas las jurisdicciones del país.

### Áreas Temáticas de los trabajos de la Educación Secundaria

En la FN'23 se habilitan las siguientes áreas temáticas para este segmento:

Ciencias Naturales	Los trabajos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados con las disciplinas <sup>2</sup> : Agronomía, Astronomía, Biología, Ecología, Física, Geofísica, Geología, Historia de los campos de conocimiento que forman el área de las Ciencias Naturales <sup>3</sup> , Medicina y disciplinas conexas, Paleontología, Química, Veterinaria y especialidades pecuarias. Si algún trabajo respondiera a otra disciplina vinculada con las Ciencias Naturales - en su versión escolar secundaria - será contemplada su participación.
Ciencias Sociales	Los trabajos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados y/o centrados en Historia, Geografía y Economía. La participación de trabajos con focos en disciplinas como <sup>4</sup> : Antropología, Ciencias Políticas y Sociología, también serán contemplados en tanto aborden problemas, preguntas, dilemas, desafíos, proyectos que aludan a sociedades, territorios y culturas en diferentes contextos espacio-temporales.
Educación Ambiental Integral	Estos trabajos articulan componentes de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, dado que la educación ambiental trata de las transformaciones ambientales en un determinado territorio a lo largo de un proceso histórico dado, teniendo en cuenta no solo el desarrollo de las dimensiones naturales y técnicas, sino también y especialmente de las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas.
Educación Física	Se trata de trabajos en los que: <b>(a)</b> Los estudiantes tengan la posibilidad de participar en igualdad de posibilidades y de integrarse grupalmente en prácticas corporales,

<sup>1</sup> O la organización actualmente vigente y equivalente al nivel de educación secundaria de cada jurisdicción.

<sup>2</sup> Esta lista no pretende ser exhaustiva.

<sup>3</sup> Aunque la Historia de la Ciencia puede considerarse también un tema de Ciencias Sociales, aquí aparecerá como una disciplina vinculada con las Ciencias Naturales.

<sup>4</sup> Esta lista no pretende ser exhaustiva.

	<p>ludomotrices y deportivas en las que la solidaridad, la cooperación, la interacción entre los géneros, la expresión de la diversidad y el cuidado de sí mismo y de los otros sean los rasgos centrales. <b>(b)</b> La incorporación de las TIC signifique una apertura a otros modos de apropiación de los saberes/contenidos del área. <b>(c)</b> La realización de prácticas corporales, ludomotrices y/o deportivas se proyecte hacia otras instituciones o hacia la comunidad, promoviendo la inclusión y la integración social. <b>(d)</b> Los estudiantes se reencuentren con prácticas corporales y motrices propias que desarrollan habitualmente fuera de la escuela, en las que se reconocen a sí mismos y a sus pares, y mediante las que expresan sus identidades; y también se acerquen a prácticas que les resultan ajenas, reconociendo y valorando las particularidades que las mismas portan en contextos socioculturales específicos, así como los sentidos que sus participantes les otorgan. <b>(e)</b> Se incorporen juegos y prácticas deportivas que se diferencien de los institucionalizados y convencionales, que tengan como rasgos centrales la colaboración entre y la valoración de los pares, así como el disfrute del juego con los otros; es decir, juegos y prácticas deportivas cuyas estructuras, reglas y compromisos técnicos sean adecuados y recreados con la finalidad de dar lugar a la inclusión de todas y todos los estudiantes, con sus diferencias de experiencia motriz, capacidades, entre otras.<sup>5</sup></p>
Educación Tecnológica	<p>Esta área temática se refiere sólo para equipos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, de la Educación Común o de cualquiera de las Modalidades Educativas. Los trabajos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados con las disciplinas<sup>6</sup>: Arquitectura, Biotecnología, Electrónica, Hidráulica, Historia de los campos de conocimiento que forman el área de Tecnología, Informática aplicada, Mecánica, Neumática, Óptica, Robótica y Sistemas de control. Aunque la Historia de la Tecnología puede considerarse también un tema de Ciencias Sociales, como trabajo de feria de ciencias se la vinculará a Educación Tecnológica.</p>
Emprendedorismo	<p>La Ley de Educación Nacional 26.206 establece el camino a recorrer hacia una escuela pública con capacidad para sostener una propuesta que asegure un mínimo de trece años para todos los jóvenes que habitan nuestro territorio nacional. Este derecho a una educación obligatoria habilita la construcción de trayectorias relevantes con nuevas formas de estar en las escuelas, en un ambiente de cuidado y confianza en las posibilidades educativas, con un estudiante protagonista con el deseo de estar y aprender y en una educación que desde sus marcos generales de fundamento pueda sostener en práctica la puesta de saberes y experiencias que puedan centrarse en la relación del hombre con los procesos de la naturaleza, económicos, organizacionales, sociales, tecno-productivos y expresivos-comunicativos. El emprendedorismo, desde la pedagogía emprendedora, se fundamenta como campo de formación general en el estudiante en la conformación de un valor agregado para su proyecto de vida, entendiendo al emprendedor como un agente transformador, en contacto con la</p>

<sup>5</sup> Ejemplos de experiencias escolares que expresan alguno/s de los criterios antes mencionados podrían ser: **(a)** Secuencias de movimientos elaboradas por los propios estudiantes mediante las que representen sus sentimientos, ideas, estados de ánimo, entre otros. **(b)** Expresiones de las gimnasias artística, aeróbica, rítmica, acrobática. **(c)** Danzas, murgas y artes del circo (malabares, acrobacias, equilibrios). **(d)** Juegos cooperativos; de oposición; autóctonos; inventados; tradicionales recreados; desarrollados en distintos espacios (en el agua, en ambientes naturales, en la plaza, entre otros). **(e)** Producciones de los estudiantes que den cuenta de indagaciones relacionadas con temas propios de la educación física que apunten a problematizar algún aspecto de las prácticas corporales, ludomotrices, expresivas y deportivas. **(f)** Proyectos desarrollados con los estudiantes para promover la actividad física en relación con la prevención y el cuidado de la salud.

<sup>6</sup> Esta lista no pretende ser exhaustiva. Si algún trabajo respondiera a otra disciplina vinculada con la Educación Tecnológica (en su versión escolar secundaria) será contemplada su participación.

	<p>sensibilidad histórica de los espacios sociales y sus prácticas, que es de donde surge la identidad de las personas y las cosas. En este sentido el emprendedor como agente transformador sabe que en el presente siempre hay flujos de cambio para construir un nuevo posicionamiento de vida. No le preocupa no saber, se conduce con prudencia y sabe cómo contactar y fundar redes de apoyo que le aporten las capacidades necesarias para llevar a un buen fin un proyecto; trabaja en equipo, se moviliza, tiene la sensibilidad atenta a las situaciones de ruptura y las aprovecha como posibilidades de atracción a los demás por el futuro que sabe proponer, destinado a hacer la vida más significativa para él y los otros. Promover el Emprendedorismo en los estudiantes es formar sujetos críticos y responsables con su entorno y protagonistas del desarrollo sustentable de sus comunidades.</p> <p>Podrán presentar trabajos de Emprendedorismo equipos de ambos Ciclos de Educación Secundaria, de la Educación Común o de cualquiera de las Modalidades Educativas correspondientes.</p>
Educación Ciudadana	<p>Los trabajos estarán enfocados sobre temas vinculados con los valores (éticos - estéticos), la libertad y la responsabilidad, la igualdad, la diversidad (cultural, de género, etc.), los derechos humanos<sup>7</sup>, los derechos y garantías constitucionales, la democracia, la justicia, la política, la participación (escolar, comunitaria, partidaria), las controversias en torno a políticas públicas y a medidas gubernamentales con variados alcances (municipal, provincial, nacional), la elaboración de propuestas de mejora en asuntos que interesan e involucran a niños/as y adolescentes. Estas cuestiones pueden involucrar a disciplinas tales como las Ciencias Políticas, el Derecho, la Filosofía, la Antropología, la Psicología, la Sociología. Además, en esta área se incluyen trabajos enfocados en temas de “Educación Sexual Integral”, “Educación y Memoria” y “Educación Vial”.</p>
Lengua	<p>Las jurisdicciones seleccionarán para su presentación trabajos de aula en los que los estudiantes, a partir de un contenido seleccionado, entramen la lectura y la escritura de textos literarios y no literarios en el marco de los NAP y/o de los diseños curriculares de Lengua y Literatura de la Educación Secundaria. En relación con el contenido deberían focalizarse en: <b>(1) Un tema.</b> Estos trabajos implican realizar un recorrido que atraviesa un <i>corpus</i> de textos (verbales e icónicos), en distintos soportes (impreso y digital) de distintos géneros y autores; <b>(2) Un autor.</b> Estos trabajos implican realizar un recorrido por una selección de textos de un/a escritor/a argentino y/o latinoamericano de reconocido prestigio. La producción final de la clase deberá combinar distintos lenguajes (por ejemplo: visual, audio visual, música, etc.) y usar diferentes soportes, por ejemplo, digitales (Blog, páginas de Internet, videos, etc.) o impresos (revistas, afiches, libro artesanal, etc.).</p>
Matemática	<p>Los trabajos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados con Aritmética, Álgebra, Cálculo, Geometría, Estadística, Probabilidades, pero así también temas que articulan con Topología y aplicaciones matemáticas en otras áreas (a partir del abordaje de una problemática compleja, articulen aspectos matemáticos para su planteo y/o resolución).<sup>8</sup> Si algún trabajo respondiera a otra disciplina o área vinculada con la Matemática (en su versión escolar secundaria) será contemplada su participación</p>

<sup>7</sup> Por ejemplo: derechos de niños, niñas y adolescentes, derechos económicos, sociales, culturales, etc.

<sup>8</sup> Aunque Historia de la Matemática puede considerarse también un tema de Ciencias Sociales, como trabajo para feria de ciencias se considerará vinculada al área de Matemática.

### 3) PROFESORADOS EN FERIAS

Este segmento de la FN'23 se centra en trabajos de alumnas/os de la Educación Superior, es decir estudiantes de Profesorados de la Educación Inicial, de la Educación Secundaria/Media o de carreras universitarias de formación de docentes de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades Educativas. Se espera que esos trabajos estén centrados exclusivamente en la enseñanza.

Los trabajos deben ser originales, provistos y generados en las instituciones dedicadas a la Educación Superior, en las que los futuros docentes indaguen en la enseñanza de diferentes disciplinas y/o campos curriculares, mostrando y/o recreando nuevas estrategias para el tratamiento de un tema o un concepto en el aula con intención de mejorar la educación y potenciar los aprendizajes de los estudiantes. Los trabajos considerarán temas y problemáticas identificadas en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), Núcleo Común de la Formación Orientada, Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) tanto en Primaria como en Secundaria y Estudios Nacionales del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), e investigaciones didácticas sobre las disciplinas que involucran los campos curriculares en los que se enfocan las producciones de los futuros docentes. Con objeto de favorecer la mejora en la enseñanza, en términos de que las propuestas de Educación Superior constituyan un aporte genuino para todo el país, se ha replanteado este segmento de la FN'23 en base a la premisa de orientar los trabajos en propuestas de enseñanza en los diferentes Niveles Educativos: Inicial, Primario, Secundario y el mismo Nivel Superior, enfocados en las áreas propias de las carreras de formación inicial de los docentes de esos Niveles.

### TRABAJOS PRESENTADOS POR MODALIDAD EDUCATIVA

Junto con el cupo de trabajos ordinarios de la Educación Común, cada jurisdicción podrá participar con trabajos centrados en las siguientes Modalidades Educativas: Educación Artística, Educación de Personas Privadas de su Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural y Educación Técnica y Profesional.

En la FN'23 los segmentos destinados a las Modalidades Educativas tienen las siguientes características:

<b>Educación Artística</b>	Se trata de una feria centrada en trabajos de alumnas/os que se promueven la integración de las clases de arte con las de ciencias y tecnología dentro del proyecto institucional, con la puesta en valor del arte como campo de conocimiento (al interior del currículum escolar). De esta manera se favorece un mutuo enriquecimiento epistemológico y didáctico entre las áreas científico/tecnológicas y el arte, tanto a partir de los aspectos compartidos que poseen, como de las características y modalidades que les dan identidad. Las áreas temáticas curriculares para estos trabajos estarán centradas en los diferentes lenguajes artísticos: Educación Artística (ART), para escuelas primarias y/o secundarias de cualquier modalidad, excepto Escuelas Secundarias de Arte; y Educación Artística (EAR), únicamente para Escuelas Secundarias de Arte.
<b>Educación de Personas Privadas de su Libertad</b>	Se trata de una exhibición centrada en trabajos de alumnos/as en contextos de privación de su libertad (cárceles, institutos de menores, etc.) que pueden enfocarse en dos Niveles Educativos: Primario y Secundario. Se espera que los trabajos a exhibir en la FN'23 impliquen la participación activa de un equipo formado por uno o más estudiantes de la misma institución educativa, junto al docente a cargo, responsable del trabajo presentado. Los equipos podrán enviar a la FN'23 para su exhibición, material audiovisual que dé cuenta del trabajo realizado por el equipo autor, este

	<p>material será puesto a disposición de los evaluadores responsables de la puesta en valor del trabajo.</p> <p>Como eventualmente la presencia de los estudiantes en el evento de ferias puede tener algún tipo de inconveniente que se los impida, se habilita la posibilidad de que el trabajo del equipo sea presentado sólo por el docente a cargo o bien que los estudiantes puedan comunicarse a través de videoconferencia con la Comisión Evaluadora durante la misma FN'23. En el caso que los estudiantes puedan participar efectivamente, el equipo estará formado hasta por dos estudiantes; si la participación de los alumnos/as no puede ser durante todas las jornadas de la feria, se habilitará su exhibición durante el lapso permitido.</p> <p>Los equipos pueden estar orientados por uno o varios docentes (siempre de la misma institución), profesionales, técnicos o personas idóneas en el tema, propuestos y/o elegidos por los integrantes del mismo equipo. También pueden contar con asesoramiento externo a la Institución (por ejemplo, investigadores o profesionales científicos y tecnológicos, cuyo rol previamente haya sido aprobado por el Director de la Institución Educativa). Estos profesionales (internos o externos a la institución) <b>no</b> formarán parte de los equipos que participen en el evento de ferias.<sup>9</sup></p> <p>Todos los Trabajos Ordinarios de esta modalidad se centrarán en temáticas vinculadas con los campos curriculares consignados en los apartados de <b>Escuelas en Ferias</b> para la Educación Primaria y Secundaria.</p>
<p>Educación Domiciliaria y Hospitalaria<sup>10</sup></p>	<p>Esta Modalidad centra su acción en el resguardo de las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas cuya situación de enfermedad les impide transitoriamente asistir de manera regular a sus escuelas. A los fines de la participación en las ferias de ciencias es necesario tener en cuenta que su matrícula es transitoria y que los alumnos y alumnas siguen siendo matrícula de sus escuelas de origen, estimulando de este modo su sentido de pertenencia a aquellas escuelas a las que regresarán una vez superada la situación de enfermedad que les impide asistir. A su vez, es importante enfatizar el valor de la participación de los alumnos en situación de enfermedad en los procesos de enseñanza que se llevan a cabo en sus escuelas de origen, interactuando con su grupo de compañeros a través de los canales (presenciales o virtuales) que se estimen convenientes en cada caso. Esto lleva a subrayar particularmente la necesidad de articulación fluida entre los docentes de la modalidad y los de la escuela de referencia de los alumnos.</p> <p>Para la FN'23 se convoca a la participación de docentes e instituciones educativas estatales y privadas de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de todas las Jurisdicciones del país, a través de la inclusión de los alumnos/as de la Educación Primaria y Secundaria, cualquiera sea el ciclo y el grado/año en que se encuentren, con los trabajos que lleven a cabo en sus escuelas de origen. Se inscribirán únicamente trabajos de estudiantes que impliquen la participación activa del/los alumnos/as que se encuentran en situación de enfermedad en los proyectos de sus escuelas de origen, en colaboración con sus compañeros y docentes y junto con su docente de la Modalidad. De aquí que resulte de especial relevancia que, cuando esto ocurra, se</p>

<sup>9</sup> En el Documento N° 3 se aclarará la conformación de los equipos participantes en la FN'23.

<sup>10</sup> Recordamos que a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional 26.206/2006, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria constituye una de las modalidades del Sistema Educativo. Se propicia que la presencia de trabajos de esta Modalidad en la FN'23 colabore en el fortalecimiento de la articulación entre los proyectos y las prácticas de enseñanza en las escuelas de origen de los alumnos y alumnas y sus experiencias de aprendizaje cuando se encuentran en situación de enfermedad y continúan su educación en el marco de esta Modalidad.

	<p>explícite claramente el nombre del alumno en situación de enfermedad y del/los docente/s de la Modalidad al momento de inscribir el proyecto.<sup>11</sup></p> <p>El trabajo deberá poner en evidencia la labor realizada por el/los docente/s (de la modalidad y de la escuela de referencia) con el alumno que se halla fuera de su escuela, de manera dinámica y activa y de la interacción con su grupo de pares y con los docentes de la escuela de referencia. Es relevante insistir a los docentes responsables, en que los trabajos ordinarios para esta feria de ciencias deben dar cuenta de la colaboración entre ambas escuelas (la de referencia y la de la modalidad) y enmarcarse en las temáticas que abordan los programas vigentes. Asimismo, deben corresponderse con las posibilidades concretas de los alumnos (cualquiera sea el motivo y el período por el que están fuera de su escuela) y reflejar el tiempo real que pudieron trabajar en el proyecto. El vínculo entre los docentes y la articulación del trabajo entre ambas modalidades debe estar expresamente incluido en el Registro Pedagógico del Proyecto, que debe entregarse al momento de la inscripción del proyecto para participar de la FN'23.<sup>12</sup></p>
Educación Especial	<p>Esta exhibición alberga las producciones de equipos de alumnas/os y docentes de la Educación Especial. Aunque en algunos casos la diferenciación no resulta pertinente, a los efectos de su inscripción y participación, para la FN'23 se distinguirán tres tipos de trabajos ordinarios: del Nivel Inicial, del Nivel Primario y del Nivel Secundario. Todos los Trabajos Ordinarios de esta modalidad se centrarán en temáticas vinculadas con los campos curriculares consignados en los apartados de <b>Jardines en Ferias</b>, para la Educación Inicial, y <b>Escuelas en Ferias</b> para la Educación Primaria y Secundaria. El equipo expositor de estos trabajos puede conformarse por hasta cuatro integrantes (2 alumnos/as y 2 adultos/docentes).</p>
Educación Intercultural Bilingüe	<p>Los trabajos que se inscriban y presenten <b>específicamente</b> como correspondientes a esta Modalidad Educativa deben corresponder a instituciones educativas de todas las jurisdicciones del país como Unidades Educativas de la Modalidad de EIB: Escuelas Públicas de Gestión Social Indígena, Instituciones educativas con figuras docentes específicas de la EIB (ADAS, ADIS, MEMAS, Idóneos, Kimeltuchefe, u otras) y por supuesto, instituciones que cuenten en su matrícula con al menos un (1) alumno perteneciente a un pueblo originario. Los equipos con trabajos de esta Modalidad se conformarán por dos estudiantes y el docente orientador del trabajo; eventualmente podrá sumarse otro participante vinculado con la Modalidad (traductor, maestro mediador, familiar, miembro de la comunidad, etc.), considerando que como máximo serán cuatro integrantes. Los documentos y materiales de los trabajos de esta Modalidad pueden presentarse en la lengua de origen, si así lo considera el equipo autor, y en esos casos se deberá incluir también una versión de los mismos en castellano.</p>

<sup>11</sup> Como se verá oportunamente, el equipo expositor de estos trabajos estará conformado por hasta cuatro integrantes: dos alumnos/as, uno de ellos el alumno/a correspondiente a la modalidad (en caso de no poder asistir, será reemplazado por otro compañero/a), y dos docentes, el de la modalidad y el de la clase de referencia.

<sup>12</sup> Es indicación de la FN'23 que en los Registros Pedagógicos de todos los trabajos de los Niveles Primario y Secundario, el docente debe señalar y describir si en su clase (autora necesaria del trabajo presentado): (a) *Hubo estudiantes en situación de enfermedad que ameritaron el trabajo de un docente de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria.* (b) *Indicar durante cuánto tiempo ese estudiante estuvo ausente de su clase.* (c) *Incluir los datos del/los docentes de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria que participaron.* (d) *Describir, en conjunto con el docente de la modalidad, cómo intervino el alumno en situación de enfermedad en el trabajo de ferias de ciencias presentado, ya sea mientras estuvo presente, o bien mientras continuó su trayecto con el docente de la Modalidad.*

	<p>Los Trabajos Ordinarios de esta Modalidad pueden corresponder a los Niveles Educativos Inicial, Primario, Secundario y Superior, y serán exhibidos junto con los trabajos de la Educación Común del Nivel correspondiente.</p> <p>A modo de ejemplo, citamos algunos tópicos específicos en los que los trabajos pueden enfocarse, señalando que los mismos no son únicos ni excluyentes: <b>(a) Para Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Ambiental:</b> Configuración del espacio territorial. Situaciones problemáticas territoriales y ambientales. Abordaje de fechas significativas y/o celebraciones propias de la comunidad indígena. Etnohistoria. Abordaje de las ciencias sociales desde la cosmovisión de los pueblos indígenas. Construcción de identidades. La concepción espacio-tiempo. Conocimiento de los pueblos indígenas de las propiedades medicinales y /o curativas de plantas autóctonas. Alimentación tradicional. Etnobotánica. <b>(b) Para Matemática:</b> Etnomatemática. Sistemas numerales propios de cada pueblo. Etnogeometría. Conceptos geométricos abordados desde los pueblos indígenas. Formas geométricas que se utilizan en la comunidad. Unidades o sistemas de medidas que se utilizan local o regionalmente (tiempo, capacidad, longitud, superficie, volumen). Astronomía: relación entre la observación del cielo y la organización de actividades productivas, culturales-ceremoniales. Técnicas de cálculo, medición y estimación; procedimientos de inferencia en las comunidades; otros conceptos, técnicas e instrumentos matemáticos usuales, símbolos correspondientes a los conceptos, técnicas e instrumentos matemáticos. <b>(c) Para Educación Tecnológica:</b> Arquitectura de los pueblos indígenas. Construcción de herramientas vinculadas al desarrollo de las comunidades indígenas: canales, terrazas de cultivos, telares, hornos, entre otras.</p>
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	<p>Son trabajos de alumnas/os de esta Modalidad correspondientes a los Niveles Primario y Secundario, y se centran en temáticas vinculadas con los campos curriculares consignados en los apartados de <b>Escuelas en Ferias</b> para la Educación Primaria y Secundaria. Estos trabajos se exhibirán en el segmento de la FN'23 junto a otros de su correspondiente nivel educativo.</p>
Educación Rural	<p>Son trabajos de alumnas/os de la Educación Rural distinguidos según el Nivel Educativo enfocado (Inicial, Primario o Secundario). Se espera que estos sean realizados por: <b>(a)</b> Alumnos y alumnas de Nivel Inicial de las salas de cuatro años, salas de cinco años o salas integradas de cuatro y cinco años; <b>(b)</b> Alumnos y alumnas de Nivel Primario de primero a sexto y/o séptimo grado/año, o bien de plurigrados rurales integrados por alumnos de primer ciclo y/o de segundo ciclo, o plurigrados formados por el total de alumnos que transitan la Educación Primaria en una escuela rural; <b>(c)</b> Alumnos y alumnas de Nivel Secundario de primero a quinto y/o sexto año, o bien pluriaños rurales integrados por alumnos que cursan el ciclo básico o que cursan el ciclo orientado. Los trabajos de esta Modalidad que presenten las jurisdicciones en FN'23 se deben centrar en temáticas vinculadas con los campos curriculares consignados en los niveles educativos correspondientes.</p>
Educación Técnica y Profesional	<p>Esta exhibición de la FN'23 se centra en trabajos de alumnas/os del Ciclo Orientado de la Educación Técnica y Profesional. Los trabajos que participan en la FN'23 tendrán su foco en temáticas vinculadas con disciplinas curriculares específicas de las Escuelas Técnicas (como por ejemplo Electricidad, Electrónica, Informática, Mecánica, etcétera), y Agrotécnicas. Los trabajos ordinarios de esta Modalidad se exhiben en conjunto con los correspondientes a <b>Escuelas en Ferias</b> para equipos de la Educación Secundaria.</p>

## TRABAJOS INTEGRADOS

Muchas veces las propuestas por proyectos, ya sea a partir de un problema de la comunidad o un caso propuesto para ser trabajado a lo largo de unos meses o durante todo el año, promueven el **trabajo integrado** (entre áreas temáticas, entre diferentes cursos, de distinto Nivel o Ciclo, entre distintas instituciones, etc.), en el que pueden trabajar con dos o más docentes como orientadores, teniendo como objetivos la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el trabajo con otros, la comunicación, el compromiso y la responsabilidad, junto con el desarrollo de competencias digitales.

Observamos que, en los diferentes Niveles y Modalidades Educativas, al trabajar con casos y proyectos, algunos de estos resultan ser de más de un área o disciplina, de varios cursos y en algunas oportunidades, además, son realizados por más de una institución. Todas estas variantes a la hora de investigar abren innumerables puertas y combinaciones para armar estrategias pedagógicas que contemplen asociaciones enriquecedoras tanto para alumnos como para docentes. Los trabajos integrados nacen como un proyecto ordinario de ferias, pero por decisión del equipo investigador y su/s asesor/es, consideran continuar con el mismo abordándolo desde las coincidencias curriculares que el proyecto pudiera tener con las unidades temáticas que integran las diferentes áreas, niveles, modalidades e incluso desde más de una institución.

Cada grupo investigador que integre un proyecto trabajará con los contenidos que corresponden al año de estudio de los investigadores. De esta forma la carga horaria asignada al proceso se multiplica, ya no es un solo asesor sino que cada disciplina que interviene lo hace a través de su docente en el horario de su materia, que encuentra contenidos desde su espacio para aportarle al proyecto.

Una característica de estos proyectos es que se llevan adelante en forma simultánea desde las diferentes áreas, niveles o modalidades que lo componen y estos rasgos deberían quedar plasmados en todos los documentos que presente el equipo.

Una forma de identificar las combinaciones es enfocarlas por categorías: trabajos **interáreas o interdisciplinarios** (de un mismo o diferente curso), y trabajos **interinstitucionales** (de un mismo o diferente nivel):

- **Trabajos interdisciplinarios:** Son proyectos que pueden generarse con unidades de una misma área temática o bien estar compuesto por unidades de dos áreas diferentes. De estas dos alternativas surgen dos combinaciones: los proyectos interdisciplinarios de uno o varios cursos. Ejemplo 1: El proyecto se desarrolla en la clase de tecnología y por sus características el grupo investigador decide incorporar una unidad de biología. Este proyecto vincularía entonces a una unidad temática del área de Educación Tecnológica con Biología. Es importante que en la descripción del proyecto se expliciten los contenidos correspondientes a las disciplinas presentadas. Ejemplo 2: El proyecto se desarrolla con una unidad temática de Historia del 2° año del primer ciclo y coparticipan alumnos de Contabilidad del 2° del Segundo Ciclo. Este caso (sería un ejemplo de proyecto interdisciplinar entre varios cursos).
- **Trabajos interinstitucionales:** Observamos la presencia de trabajos abordados por alumnos de dos instituciones, al igual que en las subcategorías anteriores no existía un marco específico para evaluarlos con la especificidad correspondiente. Esta subcategoría de trabajos interinstitucionales tiene por objeto valorar estas experiencias considerando sus particularidades. Al igual que en los casos anteriores originados como trabajos ordinarios, el grupo autor considera que es necesario incorporar al proyecto otros miembros de otra institución que colaboren y aporten con la investigación. Es una subcategoría muy particular y valiosa no solo para las ferias, sino además para vincular experiencias pedagógicas de diferentes niveles e incluso modalidades. Ejemplo 1: Podría darse el caso que una escuela de enseñanza secundaria, en una clase de ciencias naturales comienza a trabajar en un proyecto acerca de la producción de quintas orgánicas para realizarse en el nivel primario, por lo que decide incorporar a una escuela de ese nivel para trabajar en conjunto. En este caso se verán involucrados contenidos de cada área y de cada nivel. Para la valoración de estos trabajos la dupla se conformaría con evaluadores, uno

de cada nivel y de cada área temática. **Ejemplo 2:** El proyecto comienza en una escuela de electrónica del ciclo orientado y el eje del proyecto solidario tiene como propuesta construir una silla de ruedas automatizada, pero dicha escuela no posee ciclo orientado de mecánica por lo que decide unirse a otra para llevar adelante juntas el proyecto.

En la FN'23 se incluirá la categoría de **“Trabajos Integrados”**, denominación que identifica aquellos proyectos que se realizan combinando áreas temáticas, cursos de la misma escuela, cursos de diferentes escuelas, y cursos de diferentes Niveles y/o Modalidades Educativas.

Así como un trabajo ordinario<sup>13</sup> es llevado adelante por un único curso (de determinado Nivel y Ciclo)<sup>14</sup> y está enfocado en una única área temática o disciplina (las que se mencionaron anteriormente), los **trabajos integrados** permiten que un mismo curso pueda trabajar dos áreas o disciplinas; este caso constituye lo que llamaremos **Trabajo Integrado de Tipo 0** (TIT N° 0).

Ahora bien, como también se promueve el trabajo inter-cursos, inter-niveles e inter-ciclos, además de que pueden aparecer trabajos de tipo inter-instituciones, construimos el siguiente cuadro para identificarlos<sup>15</sup>:

Curso I			Curso II		Áreas temáticas	TIT N°
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo A	Una	1
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo B	Una	2
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo A	Dos	3
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo B	Dos	4
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A o B	con	Nivel 2	Ciclo A o B	Una	5
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A o B	con	Nivel 2	Ciclo A o B	Dos	6
Institución X			Institución X			
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo A	Una	7
Institución X			Institución Z			
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo B	Una	8
Institución X			Institución Z			

<sup>13</sup> Que habitualmente representa siempre a una única institución.

<sup>14</sup> Por Nivel, identificamos a los Niveles Educativos habilitados (Primaria, Secundaria, etc.) y por Ciclo a sus eventuales subdivisiones: 1° y 2° en el caso de la Educación Primaria (eventualmente, 3° ciclo) y en Ciclo Básico y Ciclo Superior en el caso de la Educación Secundaria (común).

<sup>15</sup> Este cuadro permite identificar el tipo de trabajo integrado que presentarán en la FN'23. Así, por ejemplo: **a)** Un trabajo de **Tipo 1** está hecho en conjunto por dos cursos de la misma institución (X), ambos del mismo Nivel (1) y del mismo Ciclo (A), que enfocaron el trabajo en una misma disciplina. **b)** Un trabajo de **Tipo 2** es semejante, pero los cursos de la institución X, aunque son del mismo Nivel (1), pertenecen a ciclos diferentes (A y B). **c)** Un trabajo de **Tipo 7** está hecho en conjunto por dos cursos de diferentes instituciones (X y Z), ambos del mismo Nivel (1) y del mismo Ciclo (A), y enfocaron el trabajo en una misma disciplina.

Curso I		con	Curso II		Áreas temáticas	TIT N°
Nivel 1	Ciclo A		Nivel 1	Ciclo A		
Institución X			Institución Z		Dos	9
Nivel 1	Ciclo A	con	Nivel 1	Ciclo B		
Institución X				Institución Z		Dos
Nivel 1	Ciclo A o B	con	Nivel 2	Ciclo A o B		
Institución X				Institución Z		Una
Nivel 1	Ciclo A o B	con	Nivel 2	Ciclo A o B		
Institución X				Institución Z		Dos

Resaltamos que la presentación de trabajos integrados es **opcional**. Es decir, la jurisdicción podrá optar por presentar un trabajo de este tipo o no. Como se verá a continuación, en la FN'23 el número de trabajos integrados estará restringido dentro del cupo jurisdiccional para sólo algunos Niveles y Modalidades. En el caso que el trabajo integrado sea realizado por estudiantes de cursos de dos niveles educativos diferentes, se deberá registrar dentro del cupo del nivel más alto.

## SOBRE LA CANTIDAD DE TRABAJOS HABILITADA

### Cupos de trabajos ordinarios por Nivel Educativo

Nivel	Cupo	Observaciones
Inicial	<b>2 (dos)</b>	Lo óptimo esperable es que los trabajos del nivel correspondan a distinto tipo de salas (4 años, 5 años, multiedad) y a diferente área temática.
Primario	<b>6 (seis)</b>	De los seis trabajos ordinarios al menos dos (2) deben corresponder al Primer Ciclo. <sup>16</sup> Aunque los trabajos pueden distribuirse entre las áreas temáticas consignadas o bien que haya más de uno en un área temática, lo óptimo esperable es contar al menos con un trabajo por área temática entre los dos ciclos.
Secundario	<b>8 (ocho)</b>	De los ocho (8) trabajos ordinarios al menos dos (2) deben corresponder al Ciclo Básico (1° y/o 2° año de la Educación Secundaria). <sup>17</sup> Aunque los trabajos pueden distribuirse entre las áreas temáticas consignadas o bien que haya más de uno en un área temática, lo óptimo esperable es contar al menos con un trabajo por área temática entre los dos ciclos.
Superior	<b>2 (dos)</b>	Ambos trabajos ordinarios deben enfocarse en temas de enseñanza. En esta edición de la Feria Nacional no se contemplan trabajos correspondientes a Tecnicaturas.
<b>Subtotal</b>	<b>18 (dieciocho)</b>	

<sup>16</sup> En otras palabras, si una jurisdicción no contara con trabajos de primer ciclo, entonces sólo podrá inscribir cuatro (4) de segundo ciclo. Por el contrario, es libre de inscribir hasta seis (6) trabajos de primer ciclo.

<sup>17</sup> En otras palabras, si una jurisdicción no contara con trabajos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria (1° y/o 2° año), entonces sólo podrá inscribir seis (6) del Ciclo Orientado (3° a 5° o 6° año). Por el contrario, es libre de inscribir hasta ocho (8) trabajos del Ciclo Básico.

## Cupos de trabajos ordinarios por Modalidad Educativa

Modalidad	Cupo	Observaciones
Educación Artística	2 (dos)	Pueden corresponder al Nivel Primario y/o Secundario. Lo óptimo es que uno de los trabajos corresponda al Nivel Primario y el otro al Secundario. Si el trabajo es de Nivel Primario, debe corresponder exclusivamente al Segundo Ciclo. Si el trabajo es de Nivel Secundario, puede corresponder al Ciclo Básico y/o al Ciclo Orientado. En este cupo, además, quedan incluidas las Escuelas Secundarias de Arte, en cualquiera de sus ciclos. <sup>18</sup>
Educación de Personas Privadas de su Libertad	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Primario o Secundario (de cualquier ciclo) y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno.
Educación Domiciliaria y Hospitalaria	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno.
Educación Especial	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno
Educación Intercultural Bilingüe	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Primario o Secundario y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno.
Educación Rural	1 (uno)	Puede corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario y se refiere a las áreas temáticas consignadas en cada uno
Educación Técnica y Profesional	4 (cuatro)	Lo óptimo sería que al menos un trabajo corresponda a la Modalidad de Educación Agrotécnica. <sup>19</sup> En esta edición de la Feria Nacional no se contemplan trabajos correspondientes a Formación Profesional.
<b>Subtotal</b>	<b>12 (doce)</b>	

## Cupo de trabajos ordinarios no curriculares

Concepto	Cupo	Observaciones
Clubes de ciencias	1 (uno)	Debe corresponder a un Club de Ciencias oficialmente asociado a un establecimiento educativo de Nivel Primario o Secundario de la jurisdicción.
<b>Subtotal</b>	<b>1 (uno)</b>	

<sup>18</sup> Recordamos que las Escuelas Secundarias de Arte son las Escuelas Secundarias especializadas en Arte, las Escuelas Secundarias con orientación artística y las Escuelas Secundarias con orientación artístico/técnica. Resaltamos también que las Escuelas Secundarias de orientación en Comunicación, Arte y Diseño (CAD) serán consideradas como escuelas comunes, es decir, si tuvieran un trabajo para participar en la FN'23 se inscribirán como escuela común, no como Escuela Secundaria de Arte.

<sup>19</sup> La distribución de este cupo queda a criterio de cada jurisdicción, esto es, pueden anotar los cuatro trabajos de ETP o los cuatro de Agrotécnica, o la combinación que les resulte más adecuada.

En síntesis, el número de trabajos ordinarios o cupo básico de una Jurisdicción es:

<i>Subtotal de trabajos por Nivel Educativo</i>	<b>18</b>
<i>Subtotal de trabajos por Modalidad Educativa</i>	<b>12</b>
<i>Subtotal de trabajos no curriculares</i>	<b>1</b>
<b>Cupo Básico de trabajos por jurisdicción</b>	<b>31</b>

#### **Algunas características a tener cuenta:**

- ✓ No es obligatorio que una jurisdicción participe en la Feria Nacional 2023 con la totalidad de su cupo básico de trabajos. Es decir, si así lo determinase, puede participar con **menos** trabajos ordinarios que su cupo.
- ✓ Si eventualmente una Jurisdicción no concurriese con la totalidad de su cupo, el cupo restante de esa Jurisdicción es retenido por este Programa y, eventualmente, ser utilizado para invitaciones extraordinarias u otras acciones que se consideren estratégicas para el evento nacional.
- ✓ No se contempla en ninguna circunstancia la reasignación del cupo de trabajos ordinarios de una jurisdicción a otra.
- ✓ Para la instancia nacional 2023, en ningún caso la cantidad neta de trabajos ordinarios por Niveles (Primario, Secundario, Superior) puede ser *reasignado* respecto de otro Nivel. En otras palabras, una jurisdicción no debería cubrir la falta de trabajos en un Nivel con otros correspondiente a otro Nivel. Por ejemplo, si una Jurisdicción no presenta trabajos de la Educación Inicial, su cupo respectivo no puede cubrirse con trabajos de otro Nivel.
- ✓ Para la instancia nacional 2023, si una jurisdicción **no** contara con trabajos de las siguientes Modalidades Educativas: Educación Intercultural Bilingüe, Educación de Personas Privadas de la Libertad, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Domiciliaria y Hospitalaria o Educación Especial, puede reasignar su cupo a otra de las Modalidades Educativas mencionadas. Quedan excluidas de esta norma las Modalidades de Educación Artística y Educación Técnica y Profesional.
- ✓ Para la instancia nacional 2023, si una jurisdicción no contara con un trabajo de Club de Ciencias, ese cupo **no** puede reasignarse.
- ✓ **IMPORTANTE:** El cupo asignado de 31 trabajos ordinarios por jurisdicción, no podrá ser ampliado en ninguna circunstancia.<sup>20</sup>

#### **Sobre la inclusión de Trabajos Integrados en la FN'23**

Dado el carácter experimental que tiene la inclusión de este tipo de trabajos en la FN'23, el trabajo integrado **NO** se suma al cupo habilitado, es decir, las jurisdicciones sólo quedan habilitadas para presentarlos dentro de los cupos asignados de los siguientes Niveles y Modalidades:

---

<sup>20</sup> En función de situaciones vividas, si una jurisdicción llegara a la FN'23 con más trabajos de los permitidos, éstos **NO** serán exhibidos de ninguna manera dentro del programa de la feria y el alojamiento, seguros y manutención de los equipos correrá por entera responsabilidad de la jurisdicción.

Nivel o Modalidad	Cantidad de TI	Observaciones
Educación Primaria	1 (uno)	Es decir, de los seis trabajos ordinarios, sólo uno puede ser integrado.
Educación Secundaria	1 (uno)	Es decir, de los ocho trabajos ordinarios, sólo uno puede ser integrado.
Educación Superior	1 (uno)	Es decir, de los dos trabajos ordinarios, sólo uno puede ser integrado.
Educación Artística	2 (dos)	Esta Modalidad tiene dos trabajos como cupo y, si así lo desea, la jurisdicción puede presentar ambos como integrados.
Educación Técnica y Profesional	1 (uno)	Es decir, de los cuatro trabajos ordinarios, sólo uno puede ser integrado.
<i>Subtotal de Trabajos Integrados esperable por jurisdicción (incluidos dentro de su cupo de 31 trabajos ordinarios habilitados)</i>	<b>6 (seis)</b>	